



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
014/10

Salta, 17 de Febrero de 2010

Expte. N° 14.132/09

VISTO:

Que mediante Resolución N° 632-HCD-09 se autoriza la adscripción de la alumna Eliana Guadalupe Pérez en la cátedra **Análisis Matemático I** de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad, durante el período 01 de Abril de 2009 al 31 de Marzo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota ingresada N° 3199/09, en fojas 96, la alumna Eliana Guadalupe Pérez presenta la renuncia a dicha adscripción;

Que el pedido tiene el visto bueno del Profesor Responsable de la cátedra, Ing. Jorge Félix Almazán;

Que la Escuela de Ingeniería Química toma conocimiento y recomienda se acepte la renuncia presentada por la alumna;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 410/09, aconseja hacer lugar a la renuncia presentada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su XX sesión ordinaria del 21 de Diciembre de 2009)

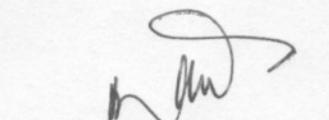
RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dejar sin efecto** la adscripción de la alumna **Eliana Guadalupe PÉREZ** en la cátedra ANALISIS MATEMATICO I de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad, a cargo del Ing. Jorge Félix ALMAZAN, autorizada a través de la Resolución N° 632-HCD-09.

ARTICULO 2°.- Disponer que, en ausencia de la Secretaría de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, Sr. Argentino MORALES.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, a la alumna interesada, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
SIA

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ACADEMICO

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA